

situado en Avda. Andalucía, Edificio La Portada s/n, de Estepona.

Resultando que el citado Centro fue autorizado mediante resolución de 15 de enero de 1992, de la Dirección General de Coordinación, Docencia e Investigación, de la Consejería de Salud.

Resultando que el Comisionado para la Droga, a la vista de la solicitud y de la documentación presentada por la Asociación, y en base al cumplimiento de los requisitos exigidos por el citado Decreto 330/88, emite informe de fecha 23 de febrero de 1993, favorable a la acreditación del referido centro como Centro de Tratamiento Ambulatorio.

Considerando que esta Consejería es competente para resolver sobre la acreditación de Centros y Servicios de atención a Drogodependientes, en virtud de lo dispuesto en los Decretos 223/90, de 27 de junio, y 287/90, de 11 de septiembre, sobre reestructuración de Consejerías y de estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, respectivamente, así como del art. 6 del referido Decreto 330/88.

Vistos los preceptos legales citados así como los de general aplicación

### RESUELVO

1.º Acreditar al Centro sito en Avda. Andalucía, Edificio La Portada, s/n, de Estepona (Málaga), dependiente del Ayuntamiento de Estepona, como Centro de Tratamiento Ambulatorio.

2.º Esta acreditación será válida durante un período de tres años, a contar desde su notificación, siendo renovable previa solicitud efectuada con tres meses, al menos de anticipación, a la fecha de terminación de su vigencia.

3.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 3 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

*RESOLUCION de 3 de junio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la de 19 de abril de 1994, mediante la que se renueva la acreditación de la Comunidad Terapéutica de la Fundación Centro Español de Solidaridad de Málaga.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 330/88, de 5 de diciembre, por el que se dictan normas sobre la acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes, procede hacer pública la resolución de la Consejera de Asuntos Sociales de fecha 19 de abril de 1994, la cual ha sido notificada al solicitante el 6 de mayo de 1994:

«Vista la solicitud formulada por don Juan A. Serrano Silva, en nombre y representación de la Fundación Centro Español de Solidaridad de Málaga, en petición de renovación de la acreditación de la Comunidad Terapéutica, sita en Finca "Tramayar", Algarrobo Costa (Málaga).

Resultando que el citado centro fue acreditado por tres años, mediante Orden de 8 de mayo de 1990 del Consejero de Salud y Servicios Sociales, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 330/1988, de 5 de diciembre,

por el que se dictan normas para la acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes.

Resultando que el Comisionado para la Droga, a la vista de la solicitud de renovación de la acreditación, con fecha 11 de marzo de 1993, emite informe favorable, al seguir cumpliendo dicho centro con los requisitos exigidos en el citado Decreto 330/1988.

Considerando que esta Consejería es competente para resolver sobre la obtención y renovación de las acreditaciones de Centros y Servicios de atención a Drogodependientes, conforme a lo dispuesto en los Decretos 223/1990, de 27 de junio, y de 287/1990, de 11 de septiembre, sobre reestructuración de Consejerías y de estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales, respectivamente, y en el artículo 6 del Decreto 330/1988.

Considerando que conforme a los artículos 6 y 7 del Decreto 330/1988, las acreditaciones se otorgan por un período de tres años, pudiendo ser renovadas si se cumplen los mínimos requeridos para la misma, como es el caso del Centro que nos ocupa.

Vistos los preceptos legales citados así como los de general aplicación

### RESUELVO

1.º Renovar la acreditación de la Comunidad Terapéutica sita en Finca "Tramayar", Algarrobo Costa (Málaga), de la Fundación Centro Español de Solidaridad de Málaga.

2.º Esta renovación de la acreditación se otorga por un período de tres años, a contar desde su notificación, siendo renovable previa solicitud efectuada con tres meses, al menos, de anticipación, a la fecha de terminación de su vigencia.

3.º Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, previa comunicación a este órgano, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 3 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

*RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas subvenciones concedidas a las entidades andaluzas de emigrantes legalmente reconocidas que se relacionan.*

La Orden de 3 de enero de 1994 (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), regula el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Comunidades Andaluzas de emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en su art. 13 y el art. 21.5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figurará como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 7 de junio de 1994.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

### A N E X O

Expediente: 14FO14X008.

Beneficiario: Federación de Entidades Andaluzas de Cataluña.

Importe: 2.000.000 ptas.  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X011.  
Beneficiario: Federación de Comunidades Andaluzas  
Centro de España.  
Importe: 1.000.000 ptas.  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X012.  
Beneficiario: Federación Centro Regional en Euskadi  
«García Lorca».  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X052.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza de Ontiyent.  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X064.  
Beneficiario: Asociación Hijos de Andalucía.  
Importe: 500.000 ptas.  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X078.  
Beneficiario: Casa de Andalucía en Toledo.  
Importe: 400.000 ptas.  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X121.

Beneficiario: Federación de Entidades Culturales An-  
daluzas en CC.AA. Valenciana.  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X122.  
Beneficiario: Asociación Cultural de Tres Cantos.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X123.  
Beneficiario: Centro Cultural Andaluz en Móstoles.  
Importe: 600.000 ptas.  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X124.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluz Aldaya.  
Importe: 200.000 ptas.  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X125.  
Beneficiario: Casa Regional de Andalucía en Aranda  
del Rey.  
Importe: 250.000 ptas.  
Objeto: Actividades Culturales.

Expediente: 14FO14X126.  
Beneficiario: Asociación Cultural Andaluza Catarroja.  
Importe: 100.000 ptas.  
Objeto: Actividades Culturales.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1178/94).

El Juzgado de Primera Instancia Núm. Cuatro de Granada

HACE SABER: Que ante este Juzgado se siguen autos de Juicio de Banco Hipotecario de España SA número 01344/1991, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. representado por el Procurador don/doña M.ª Luisa Sánchez Bonet contra Negocios Generales S.A., acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 15 de mayo de 1995 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

-Segunda subasta: El día 8 de junio de 1995 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 4 de julio de 1995 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

### CONDICIONES

1. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta y el 20% del tipo de segunda, en tercera subasta.

2. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

3. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser

examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5. Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo demas durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

### FINCAS OBJETO DE SUBASTA

1) Finca número doce: Apartamento Letra C, planta primera, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta y cuatro metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, y común de cinco metros y setenta y seis decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo, dotecha, apartamento B; izquierda, apartamento E; y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 1.5.552.

Ha sido valorada en cinco millones ochocientos mil pesetas.

2) Finca número trece: Apartamento Letra D, planta primera, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta metros y setenta y cuatro decímetros cuadra-

dos y común de cinco metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: frente, pasillo y apartamento letra E; derecha, apartamento letra C; izquierda y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 15.554.

Ha sido valorada en cinco millones cuatrocientas veinte mil pesetas.

3) Finca número catorce. Apartamento Letra E, planta primera, bloque I, con una superficie particular construida de sesenta y siete metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y común de siete metros y quince decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo y apartamento letra D; derecha y fondo, vertical del edificio; e izquierda, apartamento letra F. Finca registral número 15.556.

Ha sido valorada en siete millones doscientas mil pesetas.

4) Finca número quince. Apartamento letra F, planta primera, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta y siete metros y un decímetros cuadrados, y común de seis metros y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo y cuarto de servicios; derecha, apartamento E; izquierda, apartamento G; y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 15.558.

Ha sido valorada en seis millones ochenta mil pesetas.

5) Finca número veinte. Apartamento letra C, planta segunda, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta y cuatro metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, y común de cinco metros y setenta y seis decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo; derecha, apartamento B; izquierda, apartamento E; y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 15.568.

Ha sido valorada en cinco millones ochocientos mil pesetas.

6) Finca número veintiuno. Apartamento letra D, planta segunda, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, y común de cinco metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: frente, pasillo y apartamento letra D; derecha, apartamento letra C; izquierda y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 15.570.

Ha sido valorada en cinco millones cuatrocientas mil pesetas.

7) Finca número veintitrés. Apartamento letra F, planta segunda, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta y siete metros y un decímetros cuadrados, y común de seis metros y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo y cuarto de servicios; derecha apartamento E; izquierda, apartamento G; y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 15.574.

Ha sido valorada en seis millones ochenta mil pesetas.

8) Finca número veintiocho. Apartamento letra C, planta tercera, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta y cuatro metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, y común de cinco metros y setenta y seis decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo; derecha, apartamento B; izquierda, apartamento E; y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 15.584.

Ha sido valorada en cinco millones ochocientos mil pesetas.

9) Finca número veintinueve. Apartamento letra D, planta tercera, bloque I, con una superficie particular

construida de cincuenta metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, y común de cinco metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, distribuida en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: frente, pasillo y apartamento letra E; derecha, apartamento letra C; izquierda y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 15.586.

Ha sido valorada en cinco millones cuatrocientas mil pesetas.

10) Finca número treinta y uno. Apartamento letra F, planta tercera, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta y siete metros y un decímetros cuadrados, y común de seis metros y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo y cuarto de servicios; derecha apartamento E; izquierda, apartamento G; y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 15.590.

Ha sido valorada en seis millones ochenta mil pesetas.

11) Finca número treinta y dos. Apartamento letra G, planta tercera, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta y dos metros y diez decímetros cuadrados, y común de cinco metros y veintidós decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo y hueco de ascensores; derecha, cuarto servicios y apartamento F; izquierda, hueco de ascensores y apartamento letra H; y fondo, vertical del edificio. Finca Registral número 15.592.

Ha sido valorada en cinco millones quinientas veinte mil pesetas.

12) Finca número treinta y ocho. Apartamento letra E, planta cuarta, bloque I, con una superficie particular construida de sesenta y siete metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y común de siete metros y quince decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo y apartamento letra D; derecha y fondo, vertical del edificio; e izquierda, apartamento letra F. Finca registral número 15.604.

Ha sido valorada en siete millones doscientas mil pesetas.

13) Finca número treinta y nueve. Apartamento letra F, planta cuarta, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta y siete metros y un decímetros cuadrados, y común de seis metros y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo y cuarto de servicios; derecha apartamento E; izquierda, apartamento G; y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 15.606.

Ha sido valorada en seis millones ochenta mil pesetas.

14) Finca número setenta y uno. Apartamento letra F, planta octava, bloque I, con una superficie particular construida de cincuenta y siete metros y un decímetros cuadrados, y común de seis metros y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: frente, pasillo y cuarto de servicios; derecha, apartamento E; izquierda, apartamento G; y fondo, vertical del edificio. Finca registral número 15.670.

Ha sido valorada en cinco millones cuarenta mil pesetas.

Las fincas descritas anteriormente forman parte de un edificio sito en Almuñécar, y configurado como tres bloques con fachada a la carretera de Málaga a Almería.

Dado en Granada, a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

## EDICTO. (PP. 1696/94).

El Juzgado de Primera Instancia Núm. Cuatro de Granada

HACE SABER: Que ante este Juzgado se siguen autos de Juicio de Banco Hipotecario de España SA número 00155/1992, a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. representado por el Procurador don/doña M.º José García Anguiano contra Ana M.º Quesada Viço, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 18 de julio de 1995 y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 26 de septiembre de 1995 y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del veinticinco por cien del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 31 de octubre de 1995 y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

## CONDICIONES

1. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el establecimiento al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo en primera y segunda subasta y el 20% del tipo de segunda, en tercera subasta.

2. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

3. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4. Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

5. Para el caso de que el bien que sale a subasta sea el derecho de traspaso de local de negocio, se hace saber que el rematante se obliga a mantener por lo demós durante un año el local destinado a la misma actividad que hoy tiene, y a no traspasarlo durante un año.

6. Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

## FINCAS OBJETO DE SUBASTA

Vivienda unifamiliar en calle de nueva apertura, aún sin nombre, en el pago Ramal del Negro o Pago Alto, del pueblo de Cúllar Vega. Su solar ocupa una superficie de doscientos cincuenta y siete metros, diez decímetros cuadrados y está compuesta de planta de semisótano, con superficie útil de 58 metros, 27 decímetros cuadrados; planta baja, distribuida en porche de entrada, vestíbulo, salón-comedor, estar, cocina, lavadero, armario, aseo y escalera de acceso a la planta superior, con superficie útil de 55 metros, 40 decímetros cuadrados; y planta alta, distribuida en dormitorio principal, tres dormitorios más, cuarto de baño y terraza, todo ello con superficie útil de 56 metros, 19 decímetros cuadrados. El resto, hasta la total superficie del solar, está destinado a patio. Todo linda: frente, la calle en donde sitúa; derecha entrando,

las viviendas número dos y tres del grupo; izquierda y espalda, finca de la entidad vendedora. Es la vivienda número uno del grupo. Finca registral número 2.765.

Ha sido valorada en nueve millones ochocientos ochenta mil pesetas.

Dado en Granada, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE GRANADA

## EDICTO. (PP. 1698/94).

El Juzgado de 1.º Instancia Núm. Siete de Granada

HACE SABER: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento hipotecario núm. 80 de 1993, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra don Miguel Castillo Domínguez y doña Pilar Martínez Montero acordándose sacar a Pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera Subasta: el día catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro y hora de las 11 de la mañana, y por el tipo de tasación de 7.000.000 ptas.

Segunda Subasta: el día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y hora de las 11 de la mañana, y con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Tercera Subasta: el día diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro y hora de las 11 de la mañana, sin sujeción a tipo.

## CONDICIONES

1.º Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el veinte por cien del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas; y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretarías antes del remate y previa consignación correspondiente.

3.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

4.º Los autos y certificación del Registro de la Propiedad; está de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistente y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

6.º Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

7.º La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

## BIENES A SUBASTAR

Unico. Piso en planta 1.º Alta, letra A, con acceso por la escalera derecha (o número 1) con superficie construida de 123 metros 86 decímetros cuadrados, ubicada al núm. 4 del Edificio en Plaza de los Campos, de ésta ciudad.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, en el tomo 1.630, folio 2, inscripción 3.º

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente en Granada a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria, La Juez.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE AYAMONTE

EDICTO. (PP. 1599/94).

La Secretaria del Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción Núm. Uno de esta ciudad

HACE SABER: Que en este Juzgado y con el número 406/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ahorrogestión Hipotecario S.A., representado/a por el/la Procurador/a a don/doña Ramón Vázquez Parreño contra Promociones y Construcciones de Andalucía S.A.; don José María Valdés Salido y doña María Angeles López Acebal, en el cual por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el/los inmueble/s hipotecado/s que al final se describe/n, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día veintisiete de junio de 1994, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día veintisiete de julio de 1994 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día veintiséis de septiembre de 1994 a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904 abierta en la Sucursal de esta ciudad del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacersé con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Séxta. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la/s finca/s subastada/s.

#### BIEN/ES OBJETO DE SUBASTA

Urbana: Número treinta y cinco. En el edificio denominado B.1.3 al sitio de La Vera, en la Playa de La Antilla, término municipal de Lepe. Apartamento tipo A en la planta segunda del portal número veinticuatro con una superficie construida de ciento sesenta y dos metros con sesenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de varias habitaciones, dependencias, servicios y terrazas. Linda: Frente, al Este, vuelo sobre el jardín del apartamento sito en la planta baja; derecha, al Norte, zona de carácter comunitario; izquierda, al Sur, escalera, vestíbulo de ésta, hueco de ascensor; y fondo, al Oeste, zona común que lo separa de la calle C.

Coficiente: Le corresponde una cuota de participación en el conjunto urbanístico de quinientas sesenta milésimas por ciento y en el total de su bloque de tres enteros, ochocientos setenta y ocho milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte en el tomo 878 libro 281 de Lepe, folio 9 vuelto finca 16.690 inscripción 3.º, valorada a efectos de subasta en diez millones de pesetas.

Dado en Ayamonte a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1958/94).

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diez de los de Sevilla

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita ante este Juzgado con el número 398/90-3, a instancias de las herederas de don Miguel Perpiña Ferrer, doña Francisca Díaz Lora y doña Francisca Perpiña Díaz representado por el Procurador Sr. Don Antonio Muñoz Arteché, contra las fincas hipotecadas por doña M.º Angeles Gómez Cabeza, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 7 de octubre 1994.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día 28 de octubre 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre 1994 si las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de 1.º y 2.º subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.



Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar resguardo de haber hecho ingreso, para la primera, del 50% del tipo pactado, para la segunda y tercera, del 50% del tipo de las mismas, es decir, del 75% de su tasación, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal 6013, número de cuenta 4.032 y número de procedimiento 4032 000 18 0398 90.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditando del modo indicado haber hecho la consignación del tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalado su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente Edicto servirá de notificación personal a los demandados, caso de no poderse verificar personalmente la misma.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Parcela parte que fue de la Hacienda Nuestra Señora del Rosario y de la denominada Los Jinetes, al sitio de su nombre, en término de Carmona, con superficie de veintinueve áreas. Sobre la finca descrita existe edificado un chalet de una sola planta con una superficie aproximada de noventa metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al folio 109 vto., del tomo 686 del Archivo, libro 582 de Carmona, finca número 26.228, inscripción 2.º

Tipo de la finca: 4.250.000 ptas.

Parcela rústica, parte que fue de la Hacienda de Nuestra Señora del Rosario y de la denominada «Los Jinetes», con superficie de cincuenta y un áreas y sesenta y cinco centiáreas. Sobre la finca descrita existe edificado un chalet de una sola planta, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad antes citado, al folio 88 del tomo 637 libro 538 de Carmona, finca número 23.055, inscripción 1.º

Tipo de la finca: 5.500.000 ptas.

Dado en Sevilla, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, doy fe.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1957/94).

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Doce de Sevilla

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de venta en subasta pública ley 2 de diciembre 1872, 803/93-3 seguido a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero siendo los deudores don Alfredo B. Martín Minchero, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado

proceder a la venta de pública subasta, por término de quince días, cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 5.400.000 ptas. el día de 29 de julio de 1994.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día 29 de septiembre de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de octubre 1994. Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previniéndole a los licitadores:

Primero: Que sale a licitación por la cantidad de ..... fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes que sirvió de tipo.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el B.B.V., Avda. Alcáide Juan Fernández, de esta capital, núm. 4034/000/18/0803/93 una cantidad igual al 20 por % del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda.

Tercero: Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto: Que los autos y certificaciones a que se refiere el art. 131 de la L.H. regla 4.º, estarán en la Secretaría de este Juzgado. Entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto: Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los arts. 262 a 279 de la L.E.C., de no ser halla en ella, este Edicto servirá para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma.

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA Y VALOR DE TASACION

Vivienda sita en la parcela H-6 de la Urbanización San García, señalada con el núm. 2 y situada en el bloque núm. uno, de Algeciras, Cádiz. Constá de planta baja y planta primera. Con una superficie útil de noventa m<sup>2</sup>. Inscrita a nombre de don Alfredo Benito Martín Minchero. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. uno de Algeciras, al tomo 941, folio 56, libro 600, finca núm. 40.286.

Tasada en cinco millones cuatrocientas mil pesetas (5.400.000 ptas.)

Dado en Sevilla a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico. (PD. 2002/94).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa sin variante de carácter técnico o económico las obras que se indican:

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 77 viviendas en Ecija.

Clave de la obra: SE-91/180-V.

Presupuesto de contrata: 421.433.304 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 8.428.666 ptas.

Fianza definitiva: 16.857.332 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 25 viviendas en Cuevas de San Marcos.

Clave de la obra: MA-90/100-V.

Presupuesto de contrata: 133.066.370 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 2.661.327 ptas.

Fianza definitiva: 5.322.655 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación: Edificación de 48 viviendas en Pozoblanco.

Clave de la obra: CO-90/200-V.

Presupuesto de contrata: 302.989.364 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 6.059.787 ptas.

Fianza definitiva: 12.119.575 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P. Aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 14 de julio de 1994, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen

por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

- Sobre núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 2: «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra.

- Sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del 11 de mayo de 1993 en el BOJA núm. 51 del 15 de mayo de 1993, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 9.8 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de julio de 1994, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1994.- El Director General, José María Verdú Valencia.

*CORRECCION de erratas a la Resolución de 24 de mayo de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indica por el sistema de contratación directa. (BOJA núm. 83, de 7.6.94).*

Advertida errata, en la Resolución de 24 de mayo de 1994, insertada en el B.O.J.A. núm. 83, de fecha 7 de junio de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 6.106, columna izquierda, línea 1, donde dice: «Clave: C-52026-NP-4X (2-NP-9459)», debe decir: «Clave: C-52026-NP-4X (2-NP-945)».

En la misma página y columna, línea 42, donde dice: «Castilleja de Matalascañas», debe decir: «Castilleja a Matalascañas».

En la misma página y columna, línea 50, donde dice: «Adjudicatario: Aplicación de Pinturas, S.A.», debe decir: «Adjudicatario: Aplicación de Pinturas, API, S.A.».

Sevilla, 13 de junio de 1994

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1996/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: C.C. 2018/94 R.P. Programa de Vacunación. Antihepatitis B de Andalucía.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de trescientos sesenta y ocho millones setecientos veinticinco mil pesetas (368.725.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. de la Constitución, 18, 2.º planta. 41071 - Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del S.A.S., antes de las 13,00 horas del día 6 de julio de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, a las 10,00 horas del día 13 de julio de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1997/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de

Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA

Datos del expediente: CA-HU 31/94-42131 Contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Universitario de Granada.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de mil setecientos setenta y ocho millones seiscientos nueve mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (1.778.609.448 ptas.) correspondiente a tres años por su carácter plurianual.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría D.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Contratación Administrativa de Suministros (Pabellón de Servicios, 1.º planta) del Hospital Universitario de Granada, sito en Avda. Dr. Oloriz núm. 16 de Granada C.P. 18012).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, antes de las 14,00 horas del día 2 de julio de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias de la Dirección de Servicios Generales del propio Hospital (Pabellón de Servicios 1.º planta), a las 10,00 horas del martes siguiente al decimotercer día natural a la finalización de entrega de las proposiciones.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 27 de mayo de 1994.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1998/94).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. 1/4/2/94-95/L; para la contratación del Servicio de Limpieza en los Centros dependientes del Distrito Sanitario Serranía de Ronda (Centro Salud «Santa Bárbara», «Ronda Norte», «Algatocin» y «Benaoján».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintitrés millones cuatrocientas tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas (23.403.744 ptas.).

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación,



tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario Serranía de Ronda sito en C/ San Vicente de Paúl s/n - 29400-Ronda (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de este Distrito Sanitario de Ronda, c/ San Vicente de Paúl s/n (Ronda) antes de las 13,00 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar el miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios:

Sevilla, 26 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

**RESOLUCION de 6 de junio de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1999/94).**

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Datos del expediente: C.C. 2012/94 R.P. Asistencia Técnica. Para la mecanización de datos de recetas facturadas al S.A.S.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientos sesenta y tres millones ciento un mil quinientas pesetas (263.101.500 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, sito en Avda. de la Constitución, 18, 2.ª planta. 41071 - Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del S.A.S., en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias, el miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de junio de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

**RESOLUCION de 14 de junio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso con trámite de admisión previa, para la contratación del suministro que se cita. (221/94). (PD. 1995/94).**

Objeto y tipo: Instalación de un Sistema Integrado de Información para las Unidades de Valoración Médica de Incapacidades, con un presupuesto total de veintiséis millones ochocientos nueve mil (26.809.000) pesetas.

Plazo y ejecución: Cinco meses a partir de la firma del contrato.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud, sita en Sevilla, Avda. de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, teléfono 4558100.

Fianza provisional: Quinientos treinta y seis mil ciento ochenta (536.180) pesetas.

Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en la dirección anteriormente indicada, o enviadas por correo, antes de las 14 horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En caso de enviarse por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuera sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Salud, en la dirección antedicha.

Documentación: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, tres sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre A contendrá exclusivamente la proposición económica, y los sobres B y C la documentación administrativa y los criterios objetivos para la admisión previa, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Luis Rodríguez Lobato.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se rectifica la de 16 de mayo de 1994. (PD. 2000/94).**

Advertido error en la Resolución de esta Consejería de fecha 16 de mayo de 1994, por la que se anuncia a Subasta con trámite de admisión previa el contrato de obra «Construcción 6 Udes. para adaptación LOGSE del

Centro Domingo Pérez de Iznalloz (Granada)», publicada en el BOJA núm. 77 de 27 de mayo de 1994.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto rectificar la citada Resolución en el sentido siguiente:

En la cabecera donde dice «... por la que se anuncia a subasta con trámite de admisión previa el contrato...», debe decir «... por la que se anuncia a subasta el contrato...».

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

*RESOLUCION de 10 de junio de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso público, para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 2001/94).*

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Fabricación, entrega e instalación en su caso, de material para módulos profesionales de nivel II y III con destino a centros dependientes de la Consejería».

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. República Argentina, 21, 3.º planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Presupuesto total: 373.794.927 pesetas.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, 3.º planta, teléfono 455 84 00, extensión 8455 y 8456.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras, empezará al día siguiente de la primera publicación (en B.O.E. o B.O.J.A.), y terminará a las (14) horas del día 22 de julio de 1994.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21, 3.º planta.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Almacén de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Políg. Store, c/ A, núm. 14 de Sevilla.

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Castellano.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 4 de agosto de 1994. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21, 3.º planta, Sevilla.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará según lo determinado en la cláusula 19.1 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 2 de agosto de 1994, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección

General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 10.6.94.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.*

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se citan, realizada la selección de contratistas conforme a la legislación vigente de Contratos del Estado.

Sevilla, 6 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

Denominación Expte.: Planif. Asesor., Evaluac. y Diseño Pedagógico.

Núm. Expte.: 04E042S005.

Importe adjudicación: 6.210.000 ptas.

Adjudicatario: Estrategias para el Desarrollo Sociocultural y la Cooperación.

Fecha adjudicación: 4.4.94.

Denominación Expte.: Reforma Parcial del Centro de Menores «La Jara».

Núm. Expte.: 34B016X005.

Importe adjudicación: 9.032.100 ptas.

Adjudicatario: Croevsa.

Fecha adjudicación: 17.5.94.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

*ANUNCIO sobre vigilancia de los Edificios Provinciales. (PP. 1432/94).*

Objeto: Contratación, mediante concurso, de la prestación del servicio de vigilancia de los edificios provinciales.

Tipo de licitación: No se señala tipo de licitación, pudiendo los licitadores ofertar los precios que estimen pertinentes, sin que en su totalidad puedan rebasar la cantidad presupuestada.

Presupuesto y financiación: 49.500.000 ptas. con cargo a los Presupuestos Provinciales.

Duración del contrato: Un año, comenzando el mes siguiente al de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría B.

Fianzas: Los ofertantes deberán constituir una provisional con anterioridad a la celebración de la licitación por importe de 990.000 ptas. y quien resulte adjudicatario otra definitiva cuyo importe será del 4% del total de la adjudicación.

Exposición del Expediente: El expediente con cuantos documentos lo integren, está de manifiesto y podrá ser examinado y copiado por quien lo estime oportuno, en la Sección de Compras de la Diputación, sita en calle

Fernando El Católico, 20 de Huelva, desde las 9,00 a las 13,00 horas.

Presentación de las Proposiciones: Podrán presentarse, de 9,00 a 13,00 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose un día si el último día hábil fuese sábado. Las ofertas se presentarán en tres sobres cerrados y firmados conforme a los Pliegos de Condiciones que se incluyen en el expediente. La oferta económica se presentará conforme el modelo de proposición que figura al final de este anuncio.

Apertura de Plicas: Será pública, teniendo lugar a las 11,00 horas, del día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de las ofertas. En caso de que el referido día fuese sábado, se prorrogará al día siguiente hábil.

Presentación de reclamaciones: Contra los pliegos podrán interponerse reclamaciones conforme a lo señalado en el art. 24.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

D. .... con domicilio en ..... D.N.I. núm. .... actuando en nombre propio, o, en su caso, en representación de ..... con domicilio en ..... C.I.F. núm. .... declaro que no me encuentro incurso en caso alguno de incompatibilidad para celebrar este Contrato y que, enterado de la licitación convocada por la Excm. Diputación Provincial de Huelva para contratar la prestación del Servicio de Vigilancia de los Edificios Provinciales, acepto expresamente las condiciones generales y especiales que rigen dicha contratación, que declaro conocer en su integridad, ofreciendo los precios, I.V.A. incluido, que detallo a continuación:

Centros	Ptas./mes	Ptas./año
Palacio Prov. y edificio anexos		
Polideportivo «Las Américas» General		
Polideportivo «Las Américas» Piscinas		
H. Psiquiátrico y Drogodependencias		
Foro Iberoamericano		
Muelle de las Carabelas		
<b>Totales</b>		

Valor hora servicios extraordinarios: ..... ptas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Huelva, 7 de junio de 1994.- El Secretario, El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 1529/94).

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca concurso público para la adquisición de diverso material con destino al Servicio de Protección Civil, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas, aprobados por la Corporación.

Objeto, tipos, garantías.

Objeto: 2 vehículos autobombas urbanas.  
 Tipo máximo de licitación: 45.000.000 ptas.  
 Garantía provisional: 420.000 ptas.

Objeto: 1 vehículo autobomba.  
 Tipo máximo de licitación: 25.286.639 ptas.

Garantía provisional: 272.150 ptas. La adjudicación definitiva.

Objeto: 1 vehículo (autobomba o brazo).  
 Tipo máximo de licitación: 40.000.000 ptas.  
 Garantía provisional: 382.500 ptas.

Plazo de entrega.

Será para todos los suministros objeto de este concurso de 90 días contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... vecino de ....., con domicilio en la calle ..... núm. .... con D.N.I. núm. .... y núm. de patronal de la Seguridad Social ..... en su propio nombre (o en representación de) ..... y núm. de identificación fiscal ..... (en su caso), enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en el Boletín Oficial del Estado del día ....., así como los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de ..... (indíquese el suministro que ofrece), con destino al Servicio de Protección Civil, mediante concurso, lo ofrece para venderlo por la cantidad de (en letra) ..... (en número) ..... ptas., en cuyo importe ha incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA incluido), y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los Pliegos de Condiciones y demás disposiciones aplicables y acompañando los documentos exigidos, entre ellos, poder debidamente bastantado, que declaro se encuentra vigente por no haber sido revocado ni haberse expedido otro con posterioridad.  
 (Fecha y firma del proponente)

Las garantías definitivas se establecerán por aplicación al importe de las adjudicaciones de los porcentajes que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Publicidad del expediente.

Los proyectos y Pliegos de Condiciones estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución de la Corporación (c/ Plaza de Colón, 15, Córdoba), y podrán ser examinados durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.

En el Registro General de Entrada de la Corporación, hasta las trece horas treinta minutos del día 27 de junio de 1994, en sobre cerrado, haciendo constar el nombre del licitador y la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte, mediante Concurso, en la adquisición de ..... con destino al Servicio de Protección Civil de la Excm. Diputación Prov. de Córdoba».

Apertura de plicas.

En el Salón de Sesiones de la Casa Palacio, sita en la Plaza de Colón número 15 de Córdoba, a las doce horas del día siguiente al de terminación de la presentación de proposiciones.

Documentación a presentar.

Los licitadores deberán aportar la documentación exigida en la cláusula décima de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Córdoba, 9 de mayo de 1994.- El Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA

## ANUNCIO. (PP. 1111/94).

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día 25 de marzo de 1994 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la enajenación mediante subasta, de una finca urbana de propiedad municipal, se somete dicho Pliego a información pública por plazo de 8 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

La mencionada subasta tendrá las siguientes características:

**Objeto:** La venta mediante subasta del siguiente bien municipal de carácter patrimonial:

Piso que ocupa la planta alta de la casa señalada con el núm. 24 de la c/ Pablo Iglesias, de Medina Sidonia. Linda, según consta en la certificación registral, por la derecha entrando, con casa de D.ª María Marchante, izquierda con la de don Antonio Sánchez Orcero y por la espalda, con la c/ Cigarra.

**Título:** Donación al Ayuntamiento de don José María Benítez-Sidón y Butrón de Múgica, por escritura otorgada en Medina Sidonia ante el notario de Alcalá de los Gazules, don Antonio Escartín Ipiens, el día 31 de agosto de 1965.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia al Tomo 402, Libro 217 de Medina, Folio 181, Finca núm. 1986, Inscripción 32.ª

**Tipo de licitación:** 1.293.000 pesetas, mejorable al alza.

**Fianza provisional:** 25.860 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe del remate.

**Presentación de proposiciones:** Ante el Registro General de Entrada o ante la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A.

**Apertura de pliegos:** En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Documentación requerida:** Proposición económica en el modelo que se inserta al final del presente anuncio.

Fotocopia compulsada del D.N.I.

**Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del R.G.C.E., en cuanto sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.**

**Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.**

**Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.**

**Escritura de constitución de la Sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.**

**Declaración expresa, bajo propia responsabilidad, de hallarse al corriente de obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado.**

Toda la documentación se presentará en sobre cerrado, firmado por el proponente y en cuyo anverso figurará

la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de la vivienda ubicada en la planta alta de la c/ Pablo Iglesias núm. 24, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia».

## MODELO DE PROPOSICION

«D. ...., mayor de edad, con domicilio en ....., D.N.I. núm. ...., en nombre propio (o en representación de ..... como acredita por .....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de ..... núm. .... de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la vivienda de propiedad municipal ubicada en c/ Pablo Iglesias núm. 24, planta alta de Medina Sidonia en el precio de ..... (letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.»

Medina Sidonia, 28 de marzo de 1994.- El Secretario General; Francisco Javier López Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**RESOLUCION por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro que se cita. (PP. 1459/94).**

**Objeto:** Expte. 48/94. Adquisición de material de ferretería.

**Tipo de licitación:** 11.408.996 ptas.

**Duración del contrato:** Hasta el 31 de diciembre de 1994.

**Fianza provisional:** 2% tipo de licitación.

**Fianza definitiva:** 4% tipo de licitación.

**Exposición del expediente:** En la Sección de Bienes c/ Pajaritos, 14, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones, modelo y documentación exigida:** El plazo será de veinte días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BOE, en el Registro General c/ Pajaritos, 14 de 9,30 a 1,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida vienen determinados en el pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos:** En acto público a las 12 horas del decimoquinto día natural siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en la Sala Capitular del Ayuntamiento. Plaza Nueva.

**Reclamaciones contra el Pliego:** Contra el pliego de condiciones podrán interponerse reclamaciones durante los primeros ocho días del plazo señalado para la presentación de ofertas.

Sevilla, 18 de abril de 1994.- El Secretario General.

**RESOLUCION por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro que se cita. (PP. 1667/94).**

**Objeto:** Expte. 230/93. Adquisición de vestuario, con destino al Servicio Contra Incendios para 1994.

**Tipo de licitación:** 18.687.500 ptas.

**Duración del contrato:** 20 días.

**Fianza provisional:** 373.750 ptas.

**Fianza definitiva:** 747.500 ptas.

**Exposición del expediente:** En la Sección de Bienes c/ Pajaritos, 14, durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones, modelo y documenta-**

ción exigida: El plazo será de veinte días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BOE, en el Registro General c/ Pajaritos, 14 de 9,30 a 1,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida vienen determinados en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: En acto público a las 12 horas del decimoquinto día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en la Sala Capitular del Ayuntamiento. Plaza Nueva.

En caso de ser sábado el acto se celebrará el primer día hábil siguiente.

Reclamaciones contra el Pliego: Contra el pliego de condiciones podrán interponerse reclamaciones durante los primeros ocho días del plazo señalado para la presentación de ofertas.

Sevilla, 5 de mayo de 1994.- El Secretario General.

*RESOLUCION por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro que se cita. (PP. 1670/94).*

Objeto: Expte. 59/94. Adquisición de material de fontanería, con destino a los Colegio Públicos.

Tipo de licitación: 18.654.205 ptas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1994.

Fianza provisional: 373.084 ptas.

Fianza definitiva: 746.168 ptas.

Exposición del expediente: En la Sección de Bienes c/ Pajaritos, 14, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones, modelo y documentación exigida: El plazo será de veinte días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BOE, en el Registro General c/ Pajaritos, 14 de 9,30 a 1,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida vienen determinados en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: En acto público a las 12 horas del decimoquinto día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en la Sala Capitular del Ayuntamiento. Plaza Nueva.

En caso de ser sábado el acto se celebrará el primer día hábil siguiente.

Reclamaciones contra el Pliego: Contra el pliego de condiciones podrán interponerse reclamaciones durante los primeros ocho días del plazo señalado para la presentación de ofertas.

Sevilla, 28 de abril de 1994.- El Secretario General.

**AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA**

*RESOLUCION referente a la contratación mediante concurso de la obra que se cita. (PP. 1658/94).*

Aprobado por la Comisión de Gbno. el Pliego de Condiciones de referencia, en sesión celebrada el día 11.5.1994, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto. Contratación de las Obras del Proyecto Básico y de Ejecución del Paseo Marítimo. 2.º Fase.

Tipo de licitación: 67.958.024 ptas. IVA incluido.

Garantías:

Provisional: 1.359.160 ptas.

Definitiva: 2.718.321 ptas.

Clasificación del contratista:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	(e)
G	6	(f)
I	1	(b)
K	6	(e)

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría General, de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el B.O.P., B.O.J.A. o B.O.E., según modelo adjunto de acuerdo con las especificaciones del Pliego.

Gastos. Todos los gastos que se originen como consecuencia de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, sita en el Palacio Mcal.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde, Agustín Cuevas Batista.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ...., mayor de edad, con D.N.I. núm. .... Vecino de ..... con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el B.O., por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda., por el que se convoca Concurso para la Contratación de las Obras de .....

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones de esta Contratación y cuantas obligaciones de éstos se deriven como proponente y adjudicatario, si lo fuese.

c) Que acompaña los documentos preceptivos exigidos.

d) Que declara bajo su responsabilidad, tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el art. 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

e) Que se compromete a ejecutar las obras en el precio total de ..... ptas. IVA incluido, que se desglosa de la siguiente forma: .....

Sanlúcar de Barrameda, ..... de ..... de 1994.

*RESOLUCION referente a la contratación mediante concurso de la obra que se cita. (PP. 1659/94).*

Aprobado por la Comisión de Gbno. el Pliego de Condiciones de referencia, en sesión celebrada el día 11.5.1994, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto. Contratación de Obras de Pavimentación e Instalación en Avda. V Centenario, 2.º Fase. Desglosado B.

Tipo de licitación: 80.496.194 ptas. IVA incluido.

Garantías:

Provisional: 1.609.924 ptas.

Definitiva: 3.219.848 ptas.

Clasificación del contratista:



Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	(e)
G	6	(f)
I	1	(b)
K	6	(e)

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría General, de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el B.O.P., B.O.J.A. o B.O.E., según modelo adjunto de acuerdo con las especificaciones del Pliego.

Gastos. Todos los gastos que se originen como consecuencia de esta licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, sita en el Palacio Mcal.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde, Agustín Cuevas Batista.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, con D.N.I. núm. .... Vecino de ..... con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el B.O., por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Bda., por el que se convoca Concurso para la Contratación de las Obras de .....

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones de esta Contratación y cuantas obligaciones de éstos se deriven como proponente y adjudicatario, si lo fuese.

c) Que acompaña los documentos preceptivos exigidos.

d) Que declara bajo su responsabilidad, tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impiden contratar, establecidas en el art. 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

e) Que se compromete a ejecutar las obras en el precio total de ..... ptas. IVA incluido, que se desglosa de la siguiente forma: .....

Sanlúcar de Barrameda, ..... de ..... de 1994.

#### AYUNTAMIENTO DE MONTORO

##### ANUNCIO. (PP. 1812/94).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de abril del presente año, prestó aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de servir de base para la subasta de la parcela que a

continuación se indicará. Dicho Pliego se expone al público para reclamaciones por plazo de ocho días hábiles, contado desde el siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente queda abierto el período de licitación que se aplazará, cuando resulte necesario, si se formularan alegaciones contra el referido Pliego, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto. La enajenación mediante subasta pública de parcela de propiedad municipal de cuatro mil novecientos ochenta y un metros cuadrados, sita en las traseras de la Avda. de Andalucía y dentro de la U.A.2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Montoro.

Tipo de licitación. Se fija, mejorable al alza, el de treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesetas.

Garantía. La provisional se fija en el dos por ciento del tipo de licitación. La definitiva la resultante de aplicar al importe de la adjudicación el cuatro por ciento.

Presentación de proposiciones. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a trece horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas. En el Salón de Actos de las Casas Capitulares a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones. Se han obtenido las precisas para la validez de este acto.

Pago. El precio del remate se efectuará por el adjudicatario previamente a la formalización del contrato en escritura pública.

Proposiciones. Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el siguiente lema: «Proposición para tomar parte en la subasta de parcela de propiedad municipal, sita en las traseras de la Avda. de Andalucía y dentro de la UA-2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de este Ciudad, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Montoro». Se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don....., con domicilio en..... y Documento Nacional de Identidad núm. .... expedido el ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en el de .....), según poder que acompaña, debidamente bastantado), enterado de las condiciones económico-administrativas por las que ha de regirse la enajenación mediante subasta de parcela de este Ayuntamiento, situada en las traseras de la Avda. de Andalucía y dentro de la U.A.2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbano de Montoro, acepta todas y cada una de dichas condiciones y solicita se le adjudique en venta la parcela núm. 2, de 4.981,24 m<sup>2</sup> de superficie, al precio de .....

(en letra) pesetas.

(lugar, fecha y firma)

Montoro, 20 de mayo de 1994.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

por la que se autoriza la explotación para su uso como agua embotellada, las procedentes del manantial Virgen de la Esperanza, provincia de Jaén. (PP. 1923/94).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto autorizar en favor de Explotaciones Internacionales Acuíferas, S.A. la explotación para su uso como agua embotellada, con la marca Sierra de Cazorla, de las aguas procedentes del manantial Virgen de la Esperanza, reconociendo el derecho al uso de la denominación de mineral natural.

El perímetro de protección establecido para los manantiales es el polígono determinado por los siguientes vértices, expresados en proyección U.T.M. elipsoide internacional de Hayford, Huso 30:

Vértice	X	Y
1	509.450	4.226.650
2	509.320	4.229.760
3	513.120	4.231.340
4	517.110	4.231.150
5	516.760	4.229.740
6	514.220	4.230.170
7	512.500	4.228.960
8	513.000	4.226.750
9	512.180	4.227.320

El caudal máximo a explotar será de 3 litros/segundo. La duración de la presente autorización será de treinta años.

Sevilla, 6 de junio de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 1591/94).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 122.256 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 25335/92, constituido por Soliner, S.L. y a disposición de Delegación Prov. Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 27 de abril de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre extravío de expediente. (PP. 1876/94).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 120.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 33309/93, constituido por doña Remedios Domínguez Romero y a disposición de Consejería de Cultura.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta

Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 18 de mayo de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fondón. (PP. 1640/94).*

### RESOLUCION

Reunida la Comisión Provincial de O.T. y Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2642 del que se dio cuenta a la ponencia técnica en su reunión de trabajo de 25 de abril de 1994, sobre las Normas Subsidiarias de Fondón promovido por el Ayuntamiento de dicho término municipal.

El expediente y proyecto presentados se ajustan a la Legislación Urbanística vigente.

Vistos los artículos 73, 75, 77, 78, 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Vista la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo ACUERDA:

Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Fondón.

Publíquese la presente Resolución en el B.O.J.A.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía Administrativa cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 29 de abril de 1994.- El Secretario, Andrés Marín Durbán, V.º B.º, El Vicepresidente, Vicente E. Abad Montoya.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública de expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-2-MA-175).*

Expediente: JA-2-MA-175. «Acondicionamiento con variante, desde el P.K. 25 de la C.C-341 al nuevo tramo Ardales-Campillos». Término municipal: Cañete la Real. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Cañete la Real (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, núm. 47. Edificio Múltiples. 29002 Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca Núm.	Propietario	Polígono	Parcela	Superf. m <sup>2</sup>	Cultivo
1	D. Rafael del Río Jiménez. Leonarda Bocán s/n Cañete la Real	16	17	1.600	Secano
2	D. Rafael del Río Jiménez. Leonarda Bocán s/n Cañete la Real	15	1a	500	"

Málaga, 1 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (SV-MA-150).*

Expediente: SV-MA-150. «Mejora de intersección en la carretera N-342, P.K. 125,300 de acceso a Almargen». Término Municipal de Almargen. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Almargen y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del

derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 29 de junio de 1994.

Finca núm. 1: a las 11,00 horas.

Málaga, 6 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (SV-MA-153).*

Expediente: SV-MA-153, «Ensanche de obra de fábrica en el p.k. 83,06 de la C-344 de Jerez a Málaga por Ronda». Término Municipal: Alhaurín de la Torre. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostentén, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 28 de junio de 1994.

Finca núm. 1: a las 10,00 horas.

Finca núm. 2: a las 10,15 horas.

Finca núm. 3: a las 10,30 horas.

Málaga, 6 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

**AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)**

**EDICTO. (PP. 3742/93).**

Este Ayuntamiento en sesión Plenaria del día 29 de octubre de 1993, aprobó definitivamente la modificación del proyecto de urbanización S-3 Los Almendros, lo que

hace público, en cumplimiento del art. 124-1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992.

Rincón de la Victoria, 22 de noviembre de 1993.- El Alcalde, Clemente Caballero Montañez.

#### AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

*ANUNCIO de información pública. (PP. 1320/94).*

La Corporación Municipal, por Acuerdo Plenario adoptado en sesión celebrada el día 14 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, acordó otorgar la aprobación definitiva a los Proyectos de Urbanización que se detallan al pie de este anuncio.

Contra la presente resolución, que es firme en vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- 1) Contencioso-Administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (art. 58.3 de la Ley de 27.12.1956), previa comunicación a este órgano (art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre).
- 2) Cualquier otro que se estime procedente (art. 58.2 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Detalle citado:

Proyecto de Urbanización S-CN-2 «El Chinarral».  
Proyecto de Urbanización S-NO-8 «Arenas Cárdenas».  
Proyecto de Urbanización S-NO-11 «El Carmen».

El Puerto de Santa María, 15 de abril de 1994.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

*EDICTO. (PP. 1324/94).*

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 1994, aprobó inicial y definitivamente el Estudio de Detalle sito en las calles Menéndez Pelayo y Zorrilla; promovido por el Ayuntamiento de El Ejido, según proyectos redactados por los Servicios Técnicos Municipales, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado, por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117.3 del R/D Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Ejido, 15 de abril de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

#### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

*EDICTO. (PP. 1401/94).*

Información Pública para alegaciones al estudio de detalle en parcela núm. 17 del Plan Parcial P-4.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 25 de marzo de 1994, adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para reordenación de volúmenes en parcela resultante de la agregación de las parcelas 6, 15 y 17 del Plan Parcial P-4.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose tal acuerdo a Información Pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Area de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Carmen núm. 3 -edf. Rey Soler-

Granada, 15 de abril de 1994.- El Alcalde, P.D.

#### AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

*EDICTO. (PP. 1448/94).*

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1993 el Proyecto de Urbanización del Sector URP-NG-9 «Arroyo de Nagüeles», en este término municipal; y habiéndose dado cumplimiento al condicionante contenido en el citado acuerdo para la información pública del mismo, se expone al público en el Edificio Municipal de Obras y Urbanismo (Negociado de Planeamiento) sito en Avda. del Mercado, durante el plazo de quince días, contado a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

Marbella, 14 de abril de 1994.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

*ANUNCIO sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Plan Parcial Residencial 1-A. (PP. 1633/94).*

En cumplimiento del artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el presente se hace pública la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización arriba identificado, promovido por D. Salvador Pérez Racero, redactado por el Arquitecto D. Juan González Prieto y Visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Córdoba, el día 15 de noviembre de 1993 al núm. de expediente 1032 93, y completado con el documento denominado «Estudio de Encauzamiento del Arroyo Agua Nevada en el Plan Parcial 1-A en Lucena», redactado por el Ingeniero de Caminos D. Rafael Jurado Luque.

Lucena, 11 de mayo de 1994.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

## AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 1668/94).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

## HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 6 de abril de 1994 la Modificación Puntual núm. 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte, se somete a información pública durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Almonte, 12 de mayo de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1669/94).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

## HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de mayo de 1994, la Modificación Puntual núm. 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte, se somete a información pública durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Almonte, 12 de mayo de 1994.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO. (PP. 1715/94).

Para general conocimiento y de conformidad con el art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, por Resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 6 de mayo de 1994, se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE15 «C/ Benjamín López».

San Fernando, 12 de mayo de 1994.- El Secretario General, M. Ríos Jiménez.

## AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

ANUNCIO sobre rectificación de errores. (PP. 1763/94).

En el Anuncio de Bases del Concurso-Oposición para cubrir en propiedad seis plazas de Guardia de la Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 13 de fecha 3 de febrero de 1994, en la

Base VI.4 se transcribió, por error, la expresión «por medio de escritura a máquina», quedando suprimida a través del presente Anuncio.

Punta Umbria, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

## AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1764/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que por acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1994, se aprobó, con carácter inicial el Estudio de Detalle en la Unidad de Actuación núm. 47 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por la mercantil «Domingo Morales e Hijos, S.A.».

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones se estimen pertinentes por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Área de Urbanismo (Sección de Planeamiento) donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 4 de mayo de 1994.- El Alcalde-Presidente.

## AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1766/94).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión 11 de abril de 1994, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para adaptar la realidad existente a las NN. SS. Municipales sito en Calles Almirante Pareja, José de Mazarredo, Méndez Núñez y Almirante Fajardo, de este Término Municipal promovido por Ayuntamiento de Roquetas de Mar según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el B.O.J.A., para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, en relación a lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, artículo 86.2.

Roquetas de Mar, 27 de abril de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo.

EDICTO. (PP. 1815/94).



Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión 13 de mayo de 1994, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para variación del trazado vial sito en calles Alhambra y Witiza de NN. SS. Municipales, de este Término Municipal promovido por D. Miguel Martín Villegas, en nombre y representación de Miguel Martín Villegas S.L. según proyecto redactado por el Arquitecto D. Rosario López Rivera.

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el B.O.J.A., para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, en relación a lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, artículo 86.2.

Roquetas de Mar, 25 de mayo de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo.

#### AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

##### ANUNCIO. (PP. 1793/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de abril del año en curso, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación de elementos del Plan Parcial de Ordenación del sector SUP. CA-5 «Parque Tecnológico y P.E. de la zona de reserva del citado Plan Parcial», promovida D. Felipe Romera Lubias e/r de Parque Tecnológico de Andalucía, S.A., a tenor de lo establecido en los arts. 128.1 y 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

Asimismo acordó disponer se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio que se insertará en el BOJA, y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como notificación a los propietarios afectados, todo ello a tenor de lo establecido en los referidos preceptos.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que se deseen formular podrán presentarse en el Registro General de entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de un mes que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 13 de mayo de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D., La Tte. Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

#### AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN (GRANADA)

##### EDICTO. (PP. 1972/94).

Aprobado inicialmente en Sesión Plenaria celebrada el día 29 de abril de 1994 el Estudio de Detalle en Eras Altas promovido por DIPOMO S.L., se somete a información pública por plazo de quince días para formulación de alegaciones.

Alhendín, 8 de junio de 1994.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE PECHINA (ALMERIA)

##### CORRECCION de errata al Edicto. (PP. 1267/94). (BOJA núm. 83, de 7.6.94).

Advertida errata en el texto del Edicto de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 6.123, columna izquierda, línea 3, donde dice: «... el día 24 de marzo de las Normas Subsidiarias de Pechina...», debe decir: «... el día 24 de marzo de 1993, el proyecto de urbanización del Polígono 1 de la UA-1 de las Normas Subsidiarias...».

Sevilla, 15 de junio de 1994

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63